WWW.CONCEJODESOPO.GOV.CO | CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ | NIT. 832.003.491-5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO NO.	CCV-20-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	GARZÓN BAUTISTA ABOGADOS E INVERSIONES S.A.S. – GBAI S.A.S.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE OFFICE Y ANTIVIRUS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.353.380
ADICIÓN SOLICITADA	$1.980.160
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$17.333.540
PRÓRROGA SOLICITADA	DEL 23 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 23 DE JUNIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	NANCY TORRES PEREZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO DE SOPÒ
CDP DE LA ADICIÓN	202600032 22/07/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

En desarrollo del Contrato de Compraventa No. 20 de 2026, cuyo objeto consiste en la *"Adquisición de equipos de cómputo, periféricos, elementos tecnológicos, licencias de Office y antivirus para el Concejo Municipal de Sopó",* el contratista ha venido ejecutando las obligaciones pactadas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

Dentro de los bienes adquiridos se incluyó el suministro de dos (2) equipos de cómputo portátiles corporativos, destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal de Sopó, con el propósito de mejorar el desempeño de las actividades administrativas y misionales de la Corporación.

Durante la ejecución del contrato y en el proceso de configuración, alistamiento y asignación funcional de dichos equipos, la supervisión evidenció la necesidad de complementar el licenciamiento inicialmente previsto, con el fin de garantizar que los equipos cuenten con la totalidad de las herramientas ofimáticas requeridas para el desarrollo de las funciones institucionales.

Los dos (2) equipos portátiles fueron asignados para atender necesidades estratégicas de la Corporación, destinándose uno (1) a la Presidencia del Concejo Municipal de Sopó, para apoyar el ejercicio de las funciones propias de la Mesa Directiva y de la Presidencia, y el otro (1) al área administrativa, para el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración y transcripción de actas de las sesiones, preparación de proyectos de acuerdo, elaboración de informes, comunicaciones oficiales, manejo de bases de datos, procesamiento de documentos y demás actuaciones administrativas que requieren el uso permanente de herramientas ofimáticas.

En este sentido, se identificó la necesidad de adquirir dos (2) licencias perpetuas y originales de software ofimático tipo Microsoft Office 2024 o equivalente, compatibles con los equipos suministrados, con el fin de garantizar su adecuada operatividad, el uso de software legalmente licenciado, la interoperabilidad con las plataformas institucionales, la seguridad de la información y la continuidad en la prestación de las funciones administrativas y corporativas del Concejo Municipal.

La presente modificación no altera el objeto ni la naturaleza del contrato, toda vez que el contrato inicial contempló el suministro de licencias de software ofimático tipo Office; la adición corresponde únicamente al incremento en la cantidad inicialmente requerida de este mismo ítem, conservando las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y finalidad previstas desde el inicio del proceso contractual.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato vence el día veintidós (22) de julio de 2026, y que para la adquisición, entrega, instalación, activación, verificación y recibo a satisfacción de las dos (2) licencias adicionales se requiere un término adicional, resulta procedente prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos.

En consecuencia, la supervisión considera técnica, jurídica, administrativa y financieramente procedente adicionar el Contrato de Compraventa No. 20 de 2026 en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($1.980.160), correspondiente a la adquisición de dos (2) licencias perpetuas y originales de software ofimático tipo Microsoft Office 2024 o equivalente, así como prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, por resultar necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Por lo anterior desde la supervisión se considera viable y se recomienda suscribir la adición y prorroga al contrato 19-2026.

4. FIRMAS

NANCY TORRES PÉREZ
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Elaboró: Yesid Pardo Hernández, Abogado OPS YESID PARDO H.

Revisó: Nancy Torres Pérez, Presidenta Concejo Municipal De Sopó